

GUÍA SOLICITUD DE ADMISIÓN

DATOS PERSONALES:

1.- Datos del alumno:

NIA (número de identificación del alumno): Este número se solicitará en el colegio o guardería de procedencia. No es obligatorio rellenarlo.

NIF, NIE, OTRO: señalar el correspondiente, si se señala otro indicar en la casilla siguiente el número de documento (pasaporte, etc.)

2.- Datos familiares:

NIF, NIE, OTRO: señalar el correspondiente, si se señala otro indicar en la casilla siguiente el número de documento (pasaporte, etc.)

DATOS DE ESCOLARIZACIÓN:

Centro Educativo de procedencia: en este apartado hay que señalar si el centro de procedencia es de la Comunidad de Madrid, de otra comunidad o del extranjero o si comienza la escolarización.

Código centro: se facilitará en el centro anterior, no es imprescindible indicarlo.

Denominación: Nombre del colegio o escuela infantil.

Etapas: Indicar Infantil, primaria ó ESO que se corresponda al curso anterior.

Estudios para curso escolar 2023-2024:

Se marcará con una cruz etapa y curso de la que se solicita plaza.

Centros en los que solicita ser admitido:

Centros solicitados por orden de prioridad: En este cuadro se indicarán por orden de prioridad todos los centros de los que solicita plaza (primero se indica el de primera opción).

El código del centro se solicitará en cada colegio, no es indispensable indicarlo.

Denominación del centro: Indicar el nombre del colegio.

Criterios específicos cuya baremación se solicita: Se indicará con una cruz lo que corresponda en cada centro. (Ej. Si hay hermanos en el centro, punto complementario, etc.)

En la presente convocatoria han solicitado plaza hermanos: Se indicará en este apartado el nombre y apellidos de los hermanos que solicitan plaza para este curso en el mismo centro. Se rellenará el campo de nombre y apellidos de los hermanos, etapa y curso que solicita y se señalará con una cruz los centros donde también solicita plaza por orden de prioridad. Es muy importante recordar que hay que entregar una solicitud por cada alumno solicitante independientemente a que se rellene este campo.

CRITERIOS PRIORITARIOS:

1.- Hnos. matriculados o padres que trabajen en centros solicitados, se rellenará este campo en el caso de que el solicitante tenga un hermano ya matriculado en el centro o algún padre trabajando en el mismo, y se señalará con una cruz el número que corresponda al orden de prioridad de dicho centro.

2.- Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo, se completará lo que corresponda. En el caso de seleccionar el domicilio laboral, se deberá aportar un certificado de la empresa donde trabaje el progenitor y que indique que presta sus servicios en ella y el domicilio de la misma.

3.- Renta de la unidad familiar: este apartado se rellenará sólo y exclusivamente si se es perceptor de la Renta Mínima de Inserción (REMI) o Ingreso Mínimo Vital (IMV), en este caso deberán aportar la documentación justificativa.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS:

4.- Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro donde solicita plaza.

5.- Situación de familia numerosa: se indicará con una cruz la categoría correspondiente si así fuera el caso.

6.- Alumno nacido de parto múltiple.

7.- Alumno perteneciente a familia monoparental.

8.- Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar.

9.- Situación de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar: se rellenará únicamente en el caso de que algún miembro de la unidad familiar se encuentre en situación de discapacidad.

10.- Condición de víctima de violencia de género o terrorismo.

11.- Antiguo alumno, se indicará en caso de que el padre, la madre o algún hermano del solicitante sea antiguo alumno de los centros solicitantes. Se deberá acreditar mediante un certificado del centro. No es necesario si corresponde a nuestro centro.

12.- Otra circunstancia acordada justificadamente por el centro.

INFORMACIÓN RELATIVA A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, este campo sólo se rellenará en caso de que el alumno sea de necesidades específicas o compensación educativa.

El apartado final hay que dejarlo en blanco si desean que sea la Comunidad de Madrid quien consulte la información, en ese caso no sería necesario presentar ningún documento con la solicitud. Si por el contrario la familia solicitante se opone a la consulta, deberá presentar la documentación acreditativa (DNI, empadronamiento, título familia numerosa, certificado de discapacidad y documentación REMI).